FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Híjar
Jesús Antonio Puyol Adell
09/01/2024

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Híjar
Alejandra Mezquida Mejías
09/01/2024

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA EFECTUADA PARA ACCEDER AL PROCESO SELECTIVO MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN, PARA LA SELECCION DE UNA PLAZA DE MAESTRO/A, DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO-DISCONTINUO Y CREACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE BOLSA DE EMPLEO.

De conformidad con lo establecido en las bases publicadas el pasado 29 de noviembre de 2023, en el Bopte nº 228, por la que se efectúa convocatoria para el acceso al proceso selectivo de maestro/a de Educación Permanente de Adultos en régimen de personal laboral fijo discontinuo con la creación de la correspondiente bolsa de empleo.

RESUELVO:

Primero. - Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y hacer pública dicha relación.

Lista provisional de admitidos:

Apellidos y Nombre	DNI
MONZON ESPINOSA, ALBERTO	***863***
LOREN VIDAL, TAMARA	***061***
IBAÑEZ PEREZ, RAQUEL	***190***
PALACIOS MAYORAL, DAVID	***539***

Lista provisional de excluidos:

Apellidos y Nombre	DNI

Segundo. – Establecer el plazo de diez días hábiles desde la publicación del anuncio de aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos, para que puedan formular reclamaciones o subsanar aquellos defectos que hayan motivado la exclusión. La documentación deberá presentarse en el Ayuntamiento, en el registro electrónico, sede electrónica del mismo, para cualquier aclaración pueden llamar por teléfono al 978820000 en horario de lunes a viernes de 9:00h a 14:00h.

Tercero. – En caso de no presentarse reclamaciones, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

En Híjar, a la fecha de firma electrónica del documento.

El alcalde,

Don Jesús A. Puyol Adell.